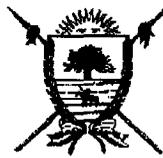


DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



A.L.G.
50
FOJAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4666/14

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2766 (23-04-14) – APROBANDO EL CONVENIO UNICO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA SUSCRITO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2013, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

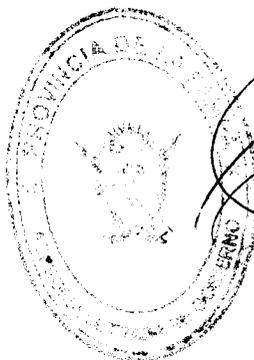
DICTAMEN ALG N° 50 / 14

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2766, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 29 ABR 2014



Liliana del Carmen Sierra
LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE